UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Informe de Evaluación.

Referencia: Contratación Directa N° 12: "Servicios de Refrigerio"

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Campus Universitario, oficinas del Rectorado, a los 15 días del mes de abril de 2014, siendo las 11:35 hs., se reúne el Comité de Evaluación a fin de analizar las ofertas técnicas y de precios presentadas en el marco del 2° llamado de referencia.

En fecha 14/04/2014, siendo las 08:15 horas se procede a realizar la apertura, con la presentación de la firma: **Helapar S.R.L.**

Las documentaciones presentadas por los oferentes fueron verificadas cuantitativamente en el acto de apertura de sobres según Acta N° 31/2014 que forma parte del presente informe.

1.- ANALISIS DE LAS OFERTAS.

a) Análisis de los documentos sustanciales:

Documentos requeridos	Helapar S.R.L.
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Presentó y están debidamente completadas.
CI. del Representante	Presentó s/SIPE
Declaración Jurada del Art. 40	Presentó original.
Declaración jurada de mantenimiento de ofertas	Presentó y está debidamente extendida
Constitución de Sociedad	Presentó s/SIPE.

Analizadas las documentaciones, se concluye que la oferta de la firma **Helapar S.R.L.** se ajusta a los requerimientos sustanciales conforme al PBC.

b) Seguidamente se verifican las documentaciones de carácter formal requeridas en el Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos requeridos	Helapar S.R.L.
Constancia del SIPE	Presentó
Declaración Jurada de no contratar con menores	Presentó original.
Documentaciones Tributarias (IVA, Renta, Ruc, CCT, Balances, Patente).	Presentó copia de Constancia de RUC, CCT, IVA, Renta, Balance, Patente Municipal.
Declaración Jurada de capacidad técnica.	Presentó
Contratos anteriores	Presentó

2.- CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de la oferta que se ajusta a los requerimientos legales sustanciales y formales, a fin de evaluar las ofertas económicas presentadas, donde se pudo visualizar el total de los costos unitarios de la siguiente manera:

Descripción	Total	Proveedor
Servicios de Refrigerio	842.000	Helapar S.R.L.

No se produjeron errores aritméticos en la comparación de las ofertas y los costos de las ofertas presentadas se ajustan a la disponibilidad presupuestaria.

Se selecciona provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja y se procederá a analizar en detalle cada una de ellas para verificar su cumplimiento con los demás requisitos, de acuerdo a lo estipulado en el PBC.

Del resultado del análisis se concluyen las siguientes observaciones:

Descripción	*Proveedor*	*Observación*
Servicios de Refrigerio	Helapar S.R.L.	Cumple con las especificaciones técnicas.

Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales

No se ha aplicado este criterio porque los servicios ofertados son de origen nacional

Criterio de desempate

No se ha aplicado este criterio por presentarse solamente un oferente.

Capacidad financiera

Resumen de Ratios de Liquidez						
Proveedor: Helapar S.R.L.						
Años				Total de los 2 últimos años	Promedio de los 2 últimos años	Resultado
Concepto	Formula	2011	2012			
Coeficiente de Liquidez	Activo Corriente	74.253.749	91.015.229	165.268.978	82.634.489	
	Pasivo Corriente	279.923.885	300.490.579	580.414.464	290.207.232	1,28
	AC/PC - debe ser igual o mayor a 1			0	0	
Coeficiente de Solvencia	Pasivo Total	279.923.885	300.490.579	580.414.464	290.207.232	
	Activo Total	265.343.462	361.043.964	626.387.426	313.193.713	0,76
	PT/AT - debe ser igual o menor a 0,80			0		
Rentabilidad	Utilidad Neta	290.306.202	64.152.018	354.458.220	177.229.110	
	Capital	904.576.452	904.576.452	1.809.152.904	904.576.452	1,20
	No deberá ser negativo			0		

3.- RECOMENDACION DE ADJUDICACION.

Con base al análisis y evaluación y considerando lo dispuesto por la Ley 2051/03, su Decreto reglamentario 21.909 y el PBC, este Comité de Evaluación recomienda:

a. **Adjudicar** a la Empresa **Helapar S.R.L.** el llamado para servicios de Refrigerio, por haber presentado la oferta acorde a la disponibilidad presupuestaria y cumplir con los requerimientos legales y técnicos, según el siguiente cuadro:

Descripción	Proveedor	Monto Máximo Adjudicado	Monto Mínimo Adjudicado
Servicios de Refrigerio	Helapar S.R.L.	140.000.000	70.000.000

Por lo tanto, el monto total de la adjudicación asciende a **Gs. 140.000.000** (Guaraníes ciento cuarenta millones) y el monto mínimo a **Gs. 70.000.000** (Guaraníes setenta millones); salvo mejor parecer del Señor Rector en Ejercicio.

Lic. Susana Fariña Benitez
Encargada de UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO U.O.C.

Lic. Marcelo Velázquez
Miembro Comité Evaluador